

RESOLUCIÓN N° 214 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 02/2015 DE AJUSTE DE LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA 2015 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES DEL COMPONENTE II DEL PROGRAMA PROCIENCIA.-

Asunción, 30 de junio de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de ampliar las “Guías de Bases y Condiciones” del Programa de Incentivos para la formación de docentes-investigadores del Componente II “Fortalecimiento del Capital Humano para I+D” del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA, teniendo en cuenta la salvedad prevista en las Guías de Bases y Condiciones de la Convocatoria del Programa de Incentivos para la formación de docentes-investigadores: *“El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente “Guía de Bases y Condiciones” hasta 10 días corridos antes de la fecha del cierre de recepción de las postulaciones indicada precedentemente o a criterio sustentado de la Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT, los cuales serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web del CONACYT..”*

El Acta de la Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT N°76 de fecha 29 de junio de 2015. En la que se aprueba la adenda del capítulo 13. Plazos del “Programa de Incentivos para la Formación de Docentes Investigadores”

El Acta de la Reunión Ordinaria del Consejo del CONACYT N° 436 de fecha 30 de junio de 2015. En la que se aprueba la adenda del capítulo 13. Plazos del “Programa de Incentivos para la Formación de Docentes Investigadores”

El Decreto N° 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º. APROBAR, la Adenda N° 02/2015 de las Guías de Bases y Condiciones de la convocatoria 2015 del Programa de Incentivos para la formación de docentes-investigadores del Componente II del Programa PROCIENCIA.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archívese.



Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT